

Versión Pública

UT-SIP-196-2021

Fecha de clasificación: 31 de enero del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/05/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

Solicitud: UT/SIP/196/2021

Folio: 280527621000029

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 16 de noviembre de 2021

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito del día 04 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527621000029 por la cual solicita de este Instituto:

“Se solicita información sobre actividades, planes, programas o proyectos que se desarrollan para atender a la ciudadanía que reside en el extranjero bajo los siguientes considerandos:

• Considerando que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los asuntos SUP-REC-88/2020, SUP-RAP-21/2021 y SUP-JDC-346/2021 ha considerado que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero es un grupo que por sus características y mecanismos de participación esta subrepresentado, se encuentra en desventaja y es discriminada.

• Considerando que es una obligación de las autoridades electorales adecuar acciones que garanticen el pleno ejercicio de derechos políticos, en particular de aquellos grupos en desventaja, subrepresentados o discriminados.

Se requiere la siguiente información:

• Planes, programas o proyectos de educación cívica para este grupo de la ciudadanía

• Planes, programas o proyectos de comunicación sobre mecanismos de participación desde el extranjero

• Planes, programas o proyectos de vinculación con organizaciones de la ciudadanía residente en el extranjero

• Presupuesto programado y destinado al desarrollo de actividades enfocadas a la ciudadanía residente en el extranjero

• Áreas responsables de vinculación con la ciudadanía residente en el extranjero

• Número de personas que desarrollan actividades de atención, vinculación, comunicación y educación cívica enfocada a la ciudadanía residente en el extranjero.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/480/2021 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

Se testaron 2 palabras por ser datos personales clasificados como confidenciales y/o sensibles, con fundamento en los artículos 3 fracciones XII, XVIII y XXII, 65, fracción VI, y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, artículo 3, fracciones VI y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

A través del oficio UTVE/036/2021 la Encargada de Despacho de la Unidad Técnica manifiesto lo siguiente:

“...con la cual se solicita lo siguiente:

1. Planes, programas o proyectos de educación cívica para este grupo:

- *Se hace referencia a las acciones en medios digitales a través de la red social Facebook en la página Voto Tamaulipeco en donde, a partir de la última semana del mes de octubre, se ha destinado un día a la semana para la difusión de contenidos específicos de educación cívica.*
- *Como parte de las acciones de comunicación social delimitadas en la Estrategia de promoción del voto tamaulipeco desde el extranjero, se encuentra la producción mensual de dos contenidos especiales (un comunicado acompañado de un spot), mismos que son compartidos a un directorio de medios de comunicación extranjeros, así como al directorio de liderazgos tamaulipecos en el mundo. Se destaca que en la planeación de temas se encuentra la de educación cívica y participación ciudadana.*

2. Planes, programas o proyectos de comunicación sobre mecanismos de participación ciudadana desde el extranjero.

Esta información obra en la Estrategia de promoción del voto tamaulipeco desde el extranjero para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. Dicho documento será actualizado para el periodo de enero a junio de 2022.

*El soporte documental se localiza en la carpeta digital adjunta de nombre **Anexo 1 – Estrategia de promoción del voto tamaulipeco.***

3. Planes, programas o proyectos de vinculación con organizaciones de la ciudadanía residente en el extranjero

- *En atención a este punto, se hace referencia al directorio de asociaciones y clubes de oriundos, con referencia a Tamaulipas, del Instituto de los Mexicanos en el Exterior; así como un directorio compartido por el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Se ha intentado contactar a las y los líderes por correo electrónico y teléfono. En los casos en los que se ha logrado la comunicación, y en la medida en que las personas residentes en el extranjero lo han permitido, se les comparte información sobre los derechos político-electorales y los mecanismos de participación ciudadana.*
- *De poder realizarse una gira de trabajo durante el mes de diciembre, y una más durante el mes de febrero, se pretende tener encuentros presenciales con ciudadanía tamaulipeca residente en el exterior, para la promoción de la credencialización y el registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; destacándole a las y los tamaulipecos la promoción de los derechos políticos y sociales, el respeto por los valores nacionales y la importancia de la participación de la ciudadanía allende las fronteras.*

4. Presupuesto programado y destinado al desarrollo de las actividades enfocadas a la ciudadanía residente en el extranjero.

En lo que corresponde al presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2022 se tiene En la Sesión No. 66 extraordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal correspondiente del año próximo. Se señala que aún debe ser aprobado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Página 8.

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 112 2021 .pdf>

Ejercicio 2021: página 29

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 37 2020 Anexo.pdf>

5. Áreas responsables de vinculación con ciudadanía residente en el extranjero

En la Sesión No. 03 extraordinaria, de fecha 26 de enero de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó la creación de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

por acuerdo del Consejo General del IETAM. Lo anterior se puede revisar a través del enlace:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 07 2021. pdf>

6. Número de personas que desarrollan áreas de atención, vinculación, comunicación y educación cívica enfocada a ciudadanía residente en el extranjero.

Dos personas adscritas a la Unidad Técnica, cuyos trabajos son guiados por la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el extranjero."

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por el área, es dable concluir que, se dan respuesta a lo requerido en su solicitud de información.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, que a la letra insta que:

Quando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)"

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/480/2021
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2021

**LIC. ISELA ALEJANDRA PONCE ARREDONDO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DEL VOTO EN EL EXTRANJERO
P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
04/11/2021	UT/SIP/196/2021	280527621000029

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de la solicitud de información, por lo cual se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

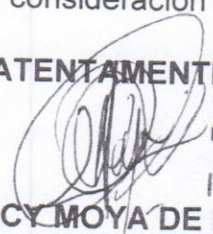
Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



C.C.P. ARCHIVO

ATENTAMENTE


LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio: **UTVE/036/2021**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 16 de noviembre de 2021

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Hago referencia a su correo electrónico número UT/480/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, por el que remitió la solicitud de Información Pública realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527621000029, con la cual se solicita lo siguiente:

1. Planes, programas o proyectos de educación cívica para este grupo:

- Se hace referencia a las acciones en medios digitales a través de la red social Facebook en la página *Voto Tamaulipeco* en donde, a partir de la última semana del mes de octubre, se ha destinado un día a la semana para la difusión de contenidos específicos de educación cívica.
- Como parte de las acciones de comunicación social delimitadas en la Estrategia de promoción del voto tamaulipeco desde el extranjero, se encuentra la producción mensual de dos contenidos especiales (un comunicado acompañado de un spot), mismos que son compartidos a un directorio de medios de comunicación extranjeros, así como al directorio de liderazgos tamaulipecos en el mundo. Se destaca que en la planeación de temas se encuentra la de educación cívica y participación ciudadana.

2. Planes, programas o proyectos de comunicación sobre mecanismos de participación ciudadana desde el extranjero.

Esta información obra en la Estrategia de promoción del voto tamaulipeco desde el extranjero para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. Dicho documento será actualizado para el periodo de enero a junio de 2022. El soporte documental se localiza en la carpeta digital adjunta de nombre **Anexo 1 – Estrategia de promoción del voto tamaulipeco**.

3. Planes, programas o proyectos de vinculación con organizaciones de la ciudadanía residente en el extranjero

- En atención a este punto, se hace referencia al directorio de asociaciones y clubes de oriundos, con referencia a Tamaulipas, del Instituto de los Mexicanos en el Exterior; así como un directorio compartido por el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Se ha intentado contactar a las y los líderes por correo electrónico y

teléfono. En los casos en los que se ha logrado la comunicación, y en la medida en que las personas residentes en el extranjero lo han permitido, se les comparte información sobre los derechos político-electorales y los mecanismos de participación ciudadana.

- De poder realizarse una gira de trabajo durante el mes de diciembre, y una más durante el mes de febrero, se pretende tener encuentros presenciales con ciudadanía tamaulipeca residente en el exterior, para la promoción de la credencialización y el registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; destacándole a las y los tamaulipecos la promoción de los derechos políticos y sociales, el respeto por los valores nacionales y la importancia de la participación de la ciudadanía allende las fronteras.

4. Presupuesto programado y destinado al desarrollo de las actividades enfocadas a la ciudadanía residente en el extranjero.

En lo que corresponde al presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2022 se tiene En la Sesión No. 66 extraordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal correspondiente del año próximo. Se señala que aún debe ser aprobado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Página 8.

- https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_112_2021.pdf

Ejercicio 2021: página 29

- https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_37_2020_Anexo.pdf

5. Áreas responsables de vinculación con ciudadanía residente en el extranjero

En la Sesión No. 03 extraordinaria, de fecha 26 de enero de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó la creación de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero. por acuerdo del Consejo General del IETAM. Lo anterior se puede revisar a través del enlace:

- https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_07_2021.pdf



6. Número de personas que desarrollan áreas de atención, vinculación, comunicación y educación cívica enfocada a ciudadanía residente en el extranjero.

Dos personas adscritas a la Unidad Técnica, cuyos trabajos son guiados por la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el extranjero.

Por lo anterior, me permito adjuntar de manera física y electrónica a la cuenta de correo unidad.transparencia@ietam.org.mx, el soporte documental en respuesta a la solicitud de Información Pública antes referida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ISELA ALEJANDRA PONCE ARREDONDO
ENCARGADA DE DESPACHO**

ESTRATEGIA

Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero



OCTUBRE – DICIEMBRE 2020

ÍNDICE

1 Pág. 1

PRESENTACIÓN

2 Pág. 2

MARCO NORMATIVO

3 Pág. 4

ESTRATEGIA DE
PROMOCIÓN DEL VOTO
TAMAULIPECO DESDE EL
EXTRANJERO

3.1 Pág. 5

ACCIONES DE DIFUSIÓN

3.2 Pág. 6

ACCIONES DE VINCULACIÓN

3.3 Pág. 8

ACCIONES DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

3.4 Pág. 10

ACCIONES EN
PLATAFORMAS DIGITALES

1. PRESENTACIÓN

Hace más de dos décadas, en México se debatía sobre extensión de los derechos políticos de las y los mexicanos, específicamente el derecho al voto de la ciudadanía residente en el extranjero. La travesía comenzó como tema de debate; años después, se concretaría la reforma electoral que permitió la primera experiencia mexicana de voto emitido desde el extranjero, a través del voto postal, en la elección presidencial de 2006.

Desde entonces, algunas entidades han armonizado sus legislaciones para permitir la participación de la ciudadanía que reside más allá de las fronteras, en sus procesos locales. La última referencia que se tiene son los Procesos Electorales Locales 2020-2021 donde once entidades recibieron voto de los connacionales desde 89 países.¹

En 2022, Tamaulipas se sumará a esta experiencia de extensión de derechos político electorales. Es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas asume su responsabilidad de procurar lo necesario para garantizar la difusión del derecho al voto, y la participación de quienes así lo deseen.

La estrategia de promoción descrita en el presente documento, propuesta para ejecutarse en el periodo del mes de octubre a diciembre de 2021, es la continuación de los esfuerzos de comunicación realizados en los meses previos.

El ejercicio de los derechos políticos no conoce fronteras. En Tamaulipas, la democracia la hacemos todas y todos.

¹ En los Procesos Electorales Locales 2020-2021 las entidades que recibieron voto extraterritorial fueron Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

2. MARCO NORMATIVO

En el Libro Séptimo de la Ley del Estado de Tamaulipas, denominado “Del Voto de los Tamaulipecos y Tamaulipecas Residentes en el Extranjero”, el artículo 297 Bis establece que los tamaulipecos y las tamaulipecas que se encuentren en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio para la Gubernatura del Estado, de conformidad con lo que dispone la propia Ley.

El artículo 297 Ter de la Ley antes citada, define que el Instituto Estatal Electoral tendrá bajo su responsabilidad el voto de las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos en el extranjero y para ello podrá emitir acuerdos y suscribir convenios con dependencias de competencia federal y estatal; así como con instituciones de carácter social y privado. Para el cumplimiento de dichas atribuciones, el Consejo General integrará una Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas residentes en el extranjero.

El 26 de enero de 2021, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-06/2021 el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con la finalidad de velar en todo momento por las disposiciones constitucionales, normativas y reglamentarias en materia del derecho al voto extraterritorial, aprobó la creación de la Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero, para la elección de la gubernatura, correspondiente al proceso electoral 2021-2022.

Por otro lado, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-07/2021 de fecha 26 de enero de 2021, el Consejo General del IETAM creó la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero, con el objeto de dar seguimiento a los trabajos de planeación y preparación de los trabajos, actividades y proyectos,

necesarios para asegurar el voto de las y los tamaulipecos en el extranjero.

Entre las atribuciones de dicha Unidad Técnica, se encuentra la de diseñar la estrategia de promoción y difusión del voto de las tamaulipecas y tamaulipecos residentes en el extranjero, para ser sometida a aprobación del Consejo General.

Por lo anterior, el presente documento “Estrategia de promoción del voto tamaulipeco desde el extranjero”, tiene como objetivo principal la planeación y ejecución de acciones de difusión en armonía con los lineamientos establecidos en la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023.

Derivado de la contingencia sanitaria generada a causa de la pandemia por el SARS-CoV-2, se considerará el contexto para la realización de las actividades contempladas, atendiendo a las medidas de prevención, protocolos y mecanismos de seguridad sanitaria emitidos por la autoridad competente, que se encuentren vigentes.

3. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL VOTO TAMAULIPECO DESDE EL EXTRANJERO

Para la clasificación de las actividades que se presentan a continuación, se han tomado como referencia las acciones de la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, las cuales se basan en la visión y recomendaciones de diferentes actores involucrados en los procesos electorales locales 2020-2021.

Las acciones están orientadas en cuatro vertientes principales: acciones de: difusión; acciones de vinculación; acciones de comunicación social; y acciones en plataformas digitales.

Tales líneas de acción se enfocarán prioritariamente en las ciudades en donde se ha realizado el mayor número de trámites con referencia a Tamaulipas, mismas que con base en el reporte de procesamiento de trámites en el extranjero por país, consulado y entidad proporcionado por la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero, se destacan los siguientes puntos: Houston, McAllen, Dallas, Brownsville, Laredo, Atlanta y San Antonio.

3.1 ACCIONES DE DIFUSIÓN

Las acciones de difusión dentro y fuera del territorio tamaulipeco están orientadas en generar identidad con Tamaulipas, para motivar a participar desde el exterior. Para ello, se implementará la identidad del voto tamaulipeco en los materiales de difusión.

El logotipo está compuesto por un gráfico abstracto que representa a Tamaulipas, y que se asemeja a las grecas del traje típico del estado, la Cuera Tamaulipeco. Esto con el objetivo de transmitir identidad y representar a las y los tamaulipecos que residen en el extranjero.



Se hará uso de los tiempos en medios de comunicación convencionales como radio y televisión. Además, se solicitará la valiosa gestión del Instituto Nacional Electoral ante el Instituto de los Mexicanos en el Exterior para que se pueda proyectar material audiovisual en las salas de espera de los consulados y embajadas de México en el Mundo.

DIFUSIÓN					
No.	Actividad	Meta	2021		
			Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Implementación del racional creativo del voto tamaulipeco, armonizado con el de INE.	N/A	✓	✓	✓
2	Diseño y producción de materiales audiovisuales	1	✓	✓	✓
3	Pautado del spot en radio y TV (producido en julio 2021)	1 semana al mes en los tiempos que otorga el INE.	✓	✓	✓

3.2 ACCIONES DE VINCULACIÓN

Para la ejecución de las acciones de vinculación, será indispensable contar con aliados estratégicos como lo pueden ser dependencias públicas y privadas; federaciones, clubes de oriundos radicados en el exterior.

Se buscarán acercamientos con instituciones como la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad La Salle Victoria; cámaras empresariales e instituciones como el Instituto Nacional de Migración, con quien ya se tuvo colaboración durante el operativo de verano 2021.

En seguimiento a la agenda con el Instituto Nacional de Migración se buscará nuevamente la colaboración institucional para la distribución de material impreso a la población en tránsito en los puntos de internamiento; en el marco del Operativo de Invierno 2021.

Se buscará la colaboración con liderazgos migrantes con el fin de informar sobre su derecho al voto, orientar acerca del trámite para la obtención de la Credencial para Votar y el registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Por otro lado, con el fin de fomentar una vinculación directa con la comunidad tamaulipeca en el exterior para orientar acerca del derecho al voto, credencialización y registro; así como para atender encuentros con los medios de comunicación y personal diplomático; se realizará la propuesta de una gira de trabajo en las ciudades antes referidas en el estado de Texas (sujeto a las restricciones sanitarias con motivo de la pandemia).

Tentativamente, esta actividad se podría llevar a cabo en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, en el marco de la actividad que se ha proyectado para el mes de diciembre, sobre la instalación de un módulo informativo presencial en eventos con afluencia de las y los

connacionales, a propósito de brindar información y orientación de manera directa a la ciudadanía y fortalecer la presencia institucional (ferias y eventos cívicos, culturales y comunitarias).

VINCULACIÓN					
No.	Actividad	Meta	2021		
			Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Agendas de trabajo con instituciones, organizaciones y cámaras empresariales.	3	✓	✓	✓
2	Envío de materiales impresos al INM para el operativo de invierno	1,500 número de volantes			✓
3	Encuentros virtuales con asociaciones y clubes de oriundos	3	✓	✓	✓
4	Gira de trabajo	1			✓

3.3 ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Se propone dar continuidad a las acciones de comunicación social realizadas durante el mes de septiembre de 2021, para lo cual se consideró lo siguiente:

Durante tres semanas, 12 entrevistas para radio regionalizadas: frontera, centro y sur del estado. En esta actividad participaron el Consejero Presidente, así como las y los consejeros integrantes de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero

Se realizó el envío de boletines especiales acompañados de un spot informativo, y el inserto de prensa en seis medios impresos de la frontera. Así como la generación de un video testimonial de un tamaulipeco en el extranjero.

Tomando como referencia el esquema anterior, las acciones de comunicación a desarrollarse, proponen mantener la presencia en radio con dos entrevistas semanales, así como darle continuidad a la actividad de los materiales especiales para la prensa local (comunicado, ficha informativa, infografía o cápsula de video).

Además, se con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social, se conformará un directorio de medios en el extranjero, con el fin de hacerles llegar la información.

También se ha considerado el pautado de inserto de prensa en medios impresos; la generación de cápsulas testimoniales de ciudadanía residente en el extranjero, invitando al registro o a la credencialización; o bien, testimonios de personas que han votado desde el exterior.

En el marco de las acciones de promoción del voto tamaulipeco desde el extranjero, el Instituto Electoral de Tamaulipas realizará el

programa Diálogos por la Democracia, que se difunde en el Sistema Estatal Radio Tamaulipas, con impacto social en todo el estado.

A través del mismo Sistema, así como de la Red Estatal de Radio UAT y de la Organización Radiofónica Tamaulipeca, se buscará la transmisión de programas especiales para radio y de avisos de ocasión.

Por otro lado, en el caso de los programas y de los avisos de ocasión para televisión, se gestionarán espacios en canales de televisión de Victoria y de otros municipios.

COMUNICACIÓN SOCIAL					
No.	Actividad	Meta	2021		
			Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Entrevistas en radio	2 entrevistas semanales= 24	✓	✓	✓
2	Insertos pagados en medios impresos	6		✓	
3	Materiales especiales para prensa	6	✓	✓	✓
4	Cápsula testimonial	3	✓	✓	✓
5	Programas Diálogos por la Democracia	2	✓		✓
6	Programas especiales para radio	3	✓	✓	✓
7	Avisos de ocasión para radio	3	✓	✓	✓
8	Programas especiales para TV	3	✓	✓	✓
9	Avisos de ocasión para TV	3	✓	✓	✓

3.4 ACCIONES DE PLATAFORMAS DIGITALES

Las acciones en plataformas digitales contemplan la promoción a través de Facebook y YouTube.

En el caso de Facebook, se estarán publicando información sobre las modalidades de voto, plazos y procesos (credencialización, inscripción a la LNRE), educación cívica y los hitos más importantes del proceso local.

Se propondrá la realización de un pauta local en Facebook, focalizado en las ciudades tamaulipecas que reciben el mayor porcentaje de remesas, de acuerdo con información del Banco de México.

Así mismo, se realizará la propuesta de un pauta en YouTube en ciudades de la unión americana identificadas como prioritarias.

COMUNICACIÓN SOCIAL					
No.	Actividad	Meta	2021		
			Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Pauta local para Facebook	1		✓	
2	Pauta internacional para YouTube	1			✓